

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2984

DALCAHUE, 09 Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2198,2199. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a Puerto Montt por revisión de proyectos en Gobierno Regional el día 09/11/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con movilización particular
- 2. Doña Patricia Ojeda Alvarado, A contrata grado 18° de la E.M.S, Doña Marina Alvarado Alvarez, Tecnico grado 15° de la E.M.S:** Concurrir a reunión informativa sobre proyecto Ley que fortalece la gestión y profesionalización del personal municipal el día 10/11/2015, en las ACHS de Puerto Montt (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- SEOC/CIVG/RCCC pyoa**